



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1606/ASO/088	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de Junio de 2017	BOUC: 19 de Junio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Psicología Clínica)	
FACULTAD: Educación- Centro de Formación del Profesorado	
ASIGNATURA/S: Psicopatología de la Educación del lenguaje; Psicología general aplicada a la educación; Psicopatología general aplicada a la educación especial; Psicopatología de la vida adulta y la vejez; Psicopatología de la personalidad	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CABANYES TRUFFINO, FCO. JAVIER	9.74



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PRESTIGIO EN PS. CLINICA (3 AN)
2.-	EXPERIENCIA EN PS. CLINICA EN INSTITUCIÓN PÚBLICA
3.-	EXPERIENCIA EN PS. CLINICA EN INSTITUCIÓN PRIVADA
4.-	EXPERIENCIA EN PS. T. COMPLETO O PARCIAL
5.-	OTROS CONTRATOS
6.-	DOCENCIA UNIVERSITARIA EN PS. CLINICA
7.-	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA O DOCENCIA NO EN PS. CLINICAS
8.-	EXPERIENCIA INVESTIGADORA: PROYECTOS
9.-	PUBLICACIONES
10.-	CONGRESOS Y OTROS
11.-	FORMACION COMPLEMENTARIA
12.-	OTROS.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
FRIAS REINA, ROSA M ^a	2
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, ___18___ de _septiembre___ de 2017

LA PRESIDENTA		LA SECRETARIA	
Firmado: Manuel Muñoz Lopez		Firmado: M ^a Luisa Sánchez Bernardos	
Firmado: Francisco J. Labrador Encina	Firmado: Araceli del Pozo Armentia	Firmado: Marta E. Aparicio García	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19 de septiembre 2016

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza